

# EL DILEMA DE LA PREPONDERANCIA

■ Asegura el Ifetel **que** puede regular a las televisoras de paga ■ Lo haría de acuerdo con la Ley Federal de Competencia Económica, afirma el titular del organismo

■ SUSANA GONZÁLEZ G.

**E**l presidente del Instituto Federal de Telecomunicaciones (Ifetel), Gabriel Contreras, aseguró que las empresas de televisión de paga pueden ser reguladas por el organismo a través de la Ley Federal de Competencia Económica (LFCE) que entrará en vigor el próximo 7 de julio para determinar, por ejemplo, si alguna tiene "poder sustancial en el mercado".

Las declaratorias de preponderancia que hizo el Ifetel en marzo pasado fueron por sector y no por servicio, por lo que especialistas y legisladores de oposición han advertido que quedó excluida la televisión de paga y con ello Televisa resultará favorecida.

La reforma constitucional aprobada el año pasado contempla sólo dos sectores: la radiodifusión que ofrece los servicios de radio y televisión abierta para distribuir contenidos en forma masiva por el radioespectro, y las telecomunicaciones basadas en una comunicación bidireccional mediante servicios, como las telefonías fija y celular, Internet y televisión restringida (por cable, satelital o por microondas).

Entrevistado tras firmar un convenio con la Procuraduría Federal del Consumidor (Profeco), Gabriel Contreras remarcó que la investigación sobre preponderancia del Ifetel fue sobre sec-

tores y no por servicios, porque obedeció a "un mandato constitucional". El pleno del organismo regulador declaró dominante sólo a un agente económico o empresa de cada sector: a Televisa en radiodifusión y a las empresas de Carlos Slim (América Móvil, Telmex, Grupo Carso e Inbursa) en telecomunicaciones.

Acerca de si las declaratorias están en riesgo ante la posibilidad de que en la legislación secundaria el Congreso determine que la preponderancia se declare por servicio y no por sector, el funcionario pidió no adelantarse.

"El instituto ya cumplió con esa obligación. Hoy las medidas están firmes y vigentes, y (...)

tienen que aplicarse. Nosotros, como en cualquier caso, estamos obligados a cumplir las leyes. No quisiera adelantarme sobre un texto que además no conocemos. Tenemos que esperar a ver cómo se aprueba esta ley en ambas cámaras y luego ver cómo la vamos a implementar. Somos una autoridad del Estado que se rige por lo que diga la Constitución y las leyes que en breve emitirá el Congreso", puntualizó.

Se le preguntó si el Ifetel podría imponer una regulación a la televisión de paga en cuanto a poder sustancial de mercado, a lo que respondió:

"Para todos los mercados está abierta la posibilidad de aplicar la LFCE, que acaba de ser expedida por el Congreso de la Unión

y entrará en vigor el próximo 7 de julio. Las herramientas que

se prevén respecto de las condiciones de algunos mercados son muy parecidas a la ley vigente. Dado que el Ifetel es la autoridad en materia de competencia económica de cualquier mercado del sector de telecomunicaciones, tiene la facultad para investigar si existen condiciones de competencia e imponer medidas como autoridad regulatoria que tengan por objeto que se abuse de un poder de mercado."

Contreras se congratuló de que las fracciones legislativas avancen en acuerdos para la aprobación de la ley secundaria en un periodo extraordinario de sesiones previsto para la próxima semana, pero se abstuvo de opinar acerca del escándalo desatado sobre el conflicto de intereses de Purificación Carpintero, legisladora del PRD, y por la llamada *telebancada*, como el PRD y analistas del sector han denominado a los legisladores federales vinculados a empresas de telecomunicaciones, como Ninfa Salinas, hija del dueño de Tv Azteca.

"No tenemos ninguna opinión sobre nada que tenga que ver con aspectos institucionales. El Congreso de la Unión es un poder del Estado (...), está facultado constitucionalmente para emitir estas leyes, el Congreso de la Unión tiene sus propios procedimientos para resolver estas cuestiones que se presenten. Esa es la razón por la cual ahora eso está en esa cancha", sentenció.





Movilización contra la propuesta de ley secundaria en materia de telecomunicaciones, en particular lo relativo a Internet. Unas 4 mil personas marcharon de la Columna de la Independencia al Senado, el 22 de abril pasado ■ Foto José Carlo González